



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0234	Martes, 7 de Abril del 2015	
Segundo Período Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Vicepresidenta:

Dip. Luz Margarita Chávez García

» Primera Secretaria:

Dip. Elisa Loera de Avila

» Segundo Secretario:

Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL INFORME DE LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA ZONA METROPOLITANA GUADALUPE Y ZACATECAS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE REVISEN LOS ESQUEMAS EN LA INVESTIGACION DEL DELITO DE ABIGEATO EN EL ESTADO.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACION DE LA COMISION DE GOBERNACION DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.- ASUNTOS GENERALES. Y

10.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUGENIA FLORES HERNANDEZ



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTÓR ALVARADO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES RAFAEL FLORES MENDOZA Y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 08 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **19 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 21 de octubre del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura del Informe de la Mesa Directiva anterior.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura, considere en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, una partida presupuestal para los Exbraceros.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne recursos para el Proyecto del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión.
- 8.- Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se crea la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas.
- 9.- Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se solicita al Gobierno del Estado, la modificación al Decreto # 464 publicado en el Periódico Oficial el 08 de diciembre del 2012, mediante el cual se autorizó al Ejecutivo Estatal la contratación de un Empréstito de trescientos siete millones noventa y dos mil novecientos setenta y un pesos.
- 10.- Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversos artículos a Leyes en materia Fiscal y Hacendaria.
- 11.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del 2015.
- 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de



Zacatecas, para el ejercicio fiscal del 2015.

13.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Zacatecas.

14.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se propone la instalación de un Mecanismo Electrónico (chip), a la maquinaria agrícola en el Estado de Zacatecas. (*Aprobado en lo general y particular, con: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones*).

15.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que inicie los Procedimientos Administrativos y Penales para sancionar, en su caso, actos de corrupción cometidos en la Administración Pública Estatal. (*Aprobado en lo general y particular, con: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones*).

16.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, informe a la Comisión de Seguridad Pública y Justicia sobre el proceso de depuración de los Cuerpos Policiales del Estado. (*Aprobado en lo general y particular, con: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones*).

17.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Austeridad para Altos Funcionarios de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. (*Aprobado en lo general y particular, con: 13 votos a favor, 07 en contra, y una abstención*).

18.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman artículos, fracciones e incisos diversos de la Ley de Becas, Estímulos Educativos y Apoyos Financieros del Estado de Zacatecas. (*Aprobado en lo general y particular, con: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones*).

19.- Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2012, de los Municipios de: General Pánfilo Natera, Luis Moya, Monte Escobedo, Melchor Ocampo, Miguel Auza, Pánuco, Noria de Ángeles, Villa García, Villanueva, y Ojocaliente, Zac. (*Aprobados en lo general y particular, con: 18 votos a favor, cero en contra, y 3 abstenciones*).

20.- Asuntos Generales; y,

21.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0181, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

ASUNTOS GENERALES



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- LA DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, con el tema: **“Discapacidad”**.

II.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, con el tema: **“El feminismo en Latinoamérica”**.

III.- LA DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS, con el tema: **“VIH Sida”**.

IV.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, con el tema: **“Leyes de Ingresos e Informe”**.

V.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, con el tema: **“Informe”**.

VI.- EL DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ con el tema: **“A la opinión pública”**.

VII.- EL DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ con el tema: **“Reflexión”**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA **02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**, A LAS **17:00 HORAS**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Sistemas Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva y Fresnillo, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos que regirán para el ejercicio fiscal 2015.
02	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Envían el Informe Anual contable y financiero, que comprende la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.
03	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.	Hacen entrega del Décimo Informe Anual de Labores de dicho organismo público descentralizado (2014 – 2015).
04	Presidencia Municipal de Huanusco, Zac.	Hacen entrega del Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014. Así mismo, anexan la Cuenta Pública de su Organismo operador de Agua Potable.
05	Presidencia Municipal de Noria de Angeles, Zac.	Hacen llegar un ejemplar del Plan Operativo Anual 2015.
06	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes Complementarios, derivados del plazo de solventación de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2013, de los municipios de Noria de Angeles y General Enrique Estrada, Zac.
07	Presidencia Municipal de Calera, Zac.	Notifican que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el pasado 23 de marzo, fue nombrada y se le tomó protesta como nueva Secretaria de Gobierno Municipal, a la Ciudadana María Juana Lara Herrera.
08	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los pasados días 23 de febrero y 10 de marzo del año en curso.
09	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.	De conformidad con la normatividad aplicable, hacen entrega del Informe Financiero correspondiente al mes de enero 2015.
10	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en apego a su Ley Orgánica y los trámites legislativos correspondientes, creen sus respectivas Comisiones Ordinarias contra la Trata de Personas.



4.-Iniciativas:

4.1

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESENTE

El que suscribe **C. Jaime Manuel Esquivel Hurtado**, en mi carácter de Diputado integrante de esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo estipulado por los artículos 60 fracción I y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, ambos del estado de Zacatecas, me permito presentar ante esta Soberanía Popular la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (UAZ), PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA ZONA METROPOLITANA GUADALUPE Y ZACATECAS. EN EL MISMO SENTIDO SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LA DIRECCIÓN LOCAL ZACATECAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS (JIAPAZ) Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA QUE PROVEAN DE INFORMACIÓN A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN EL TEMA REFERIDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El abasto de agua para consumo humano de la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas enfrenta dos graves problemas: líquido escaso y envenenado, ambos relacionados con la sobreexplotación de los mantos acuíferos y concentraciones de metales pesados. De los dos problemas antes enunciados el que mayor atención y preocupación ha tenido es el de la falta de disponibilidad de agua; así lo expresan los habitantes de colonias urbano-populares que en los hechos no resultan beneficiados del derecho humano al agua, establecido en el artículo cuarto constitucional, quienes reciben agua en sus viviendas únicamente una o dos veces por semana y además en horarios nocturnos. En el mismo sentido desde la esfera pública en los tres niveles de gobierno se han centrado en mayor medida al problema del agua escasa; para atender el desabasto del vital líquido las dependencias del gobierno municipal como la JIAPAZ recurren a nuevas estrategias para mejorar el abasto del agua potable, como la construcción de nuevos pozos en el acuífero de Chupaderos o la incorporación de algunos de los pozos agrícolas localizados en la cercanía de la planta tratadora de



Osiris en el municipio de Guadalupe. En el mismo sentido desde el gobierno estatal la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, en recientes declaraciones realizadas por la titular de dicha dependencia con motivo del Día Mundial del Agua, señaló que derivado de las condiciones de las reservas de agua en Zacatecas, el agua disponible solamente alcanzará para cubrir las necesidades de consumo de los próximos 35 años y que para el año 2050 el fluido hídrico será de muy baja calidad y no apto para el consumo humano. Desde el gobierno federal, la Dirección Local Zacatecas de la CONAGUA, el titular de dicha dependencia hizo del conocimiento público que mil 165 millones de metros cúbicos de agua son extraídos de 8 mil 227 pozos; de los cuales 86.46 por ciento se destina a la agricultura y 13.54 por ciento, a uso público urbano e industrial; además de que dio a conocer datos de índole presupuestal, por ejemplo señaló que la dependencia a su cargo en la entidad recibirá 718 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015, cifra superior a los 568 millones de pesos del ejercicio fiscal anterior, cuyo incremento obedece a dar cumplimiento a la meta presidencial relacionada con el programa hidroagrícola de equipamiento de pozos, así como a obras de agua potable y construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en varios municipios de la entidad.

Como vemos en el discurso y prioridades institucionales de las dependencias relacionadas con el agua en los tres niveles de gobierno, el asunto del agua contaminada para consumo humano es un asunto marginal y prácticamente ausente en la agenda pública en Zacatecas. Lo anterior, a pesar de que de acuerdo a estudios oficiales realizados hace dos décadas, específicamente los realizados por la CONAGUA entre 1994 y 1996 identificaron que el agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas contenía fierro, plomo, mercurio, arsénico, cadmio y flúor, por encima de los estándares que exige la Norma Oficial Mexicana; agua contaminada que se suministra desde los acuíferos de Benito Juárez, Calera, Chupaderos y Guadalupe-Bañuelos, lo que trae como consecuencia afectaciones a la salud, con un incremento a la propensión al padecimiento de enfermedades cancerígenas, respiratorias, cardiovasculares y destrucción de los riñones. A pesar del alto riesgo que implica para la salud de los habitantes del área urbana en la entidad, después de 20 años la CONAGUA no cuenta con estudios recientes que ofrezcan datos técnicos actualizados sobre la contaminación del agua, tal como se advierte en el artículo publicado en el periódico La Jornada Zacatecas el pasado 23 de febrero de 2015 con el título: “Agua venenosa para el consumo público urbano en Zacatecas”, donde también se señala que: “El agua limpia se acapara por empresas transnacionales y por los grandes y medianos agricultores de la región, quienes la emplean como un insumo económico en el proceso de producción privada; mientras que las aguas venenosas y “duras” de los acuíferos Benito Juárez y Guadalupe-Bañuelos se destinan al sector público urbano, y también al riego de las tierras agrícolas en el municipio de Guadalupe, de las cuales casi tres cuartas partes son ejidales”.

Aunque el problema del desabasto de agua potable es un asunto que actualmente ya afecta a miles de familias de la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas, la mayoría de los habitantes de la región desconocen la magnitud de la crisis del agua que padecerán las futuras generaciones de la región urbana en la entidad y que actualmente el conflicto social de alto riesgo está latente. Por ello, de no tomar medidas urgentes y estratégicas sobre el derecho al agua, se pronostica que a más tardar en una década en Zacatecas podría estallar una insurrección social, como la guerra del agua en Cochabamba, Bolivia, surgida en el año 2000, en la que participaron campesinos, universitarios, comerciantes y población en general para defender el agua como bien común.



Por último, se menciona que se tiene una expectativa favorable en que la UAZ con el conocimiento científico y tecnológico disponible en sus instalaciones y con el aporte de sus investigadores, puedan darle entrada y cumplimiento oportuno a la presente iniciativa de punto de acuerdo, cuya finalidad está orientada a contar con un estudio actualizado, completo y accesible sobre el estado que guarda la situación del agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas, y que una vez concluido sea un insumo colectivo para la toma de decisiones entre las instancias encargadas de la agenda de políticas públicas del agua y la población en general. También se espera que el estudio en comento previo a que lo realice la UAZ el rector lo ponga a consideración del pleno del Consejo Universitario, para su discusión y análisis y en su caso aprobación, e incorpore entre otros aspectos por lo menos tres considerados como prioritarios, los cuales se presentan de manera enunciativa más no limitativa: 1.- A través de la Unidad Académica de Ciencias Químicas realice un estudio técnico para analizar la calidad del agua que abastece la red de agua potable de la JIAPAZ en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas, así como un análisis de contenido bioquímico que permita conocer el nivel de calidad del agua purificada que distribuyen pequeñas y grandes empresas distribuidoras de agua embotellada en la entidad zacatecana. 2.- La Unidad Académica de Ciencias de la Tierra realice un análisis técnico de la disponibilidad de agua, que permita contar con datos actualizados sobre el grado de explotación de los acuíferos abastecedores de agua potable en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas. 3.- Asimismo solicitar a las Unidades Académicas de Economía y de Ciencias de la Tierra que realicen un estudio de evaluación de impacto económico, social y ambiental de la empresa cervecera instalada en el municipio de Calera, Zacatecas, del Grupo Modelo, ahora propiedad de la transnacional Anheuser-Busch Inbev. A partir de los diagnósticos que se obtuvieran de los estudios técnicos en comento, también sería deseable que dichas instancias académicas propusieran alternativas de solución técnica, económica, ambiental y social, a la problemática detectada en cada uno de los tres casos. A partir de lo anterior, se considera que un ejercicio responsable desde la esfera legislativa es aquel que permita incentivar la defensa del agua como bien común para beneficio de la población zacatecana, por lo cual se plantea el siguiente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto y motivado me permito someter a esta Honorable Soberanía Popular la presente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas, encabezada por Armando Silva Cháirez, para que la institución académica que representa realice un estudio sobre la disponibilidad, calidad y sustentabilidad de agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a Alma Fabiola Rivera Salinas, titular de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del estado de Zacatecas; Benjamín de León Mojarro, titular de la Dirección Local Zacatecas de la CONAGUA; Carlos Chacón Quintana, titular de la JIAPAZ y Raúl Estrada Day, titular de los Servicios de Salud de Zacatecas; para que en el ámbito de sus atribuciones provean de información a la máxima casa de estudios en el tema referido.



TERCERO. En virtud de que se justifica la pertinencia de la solicitud, de acuerdo con el fundamento legal establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, solicito sea considerado un asunto de urgente u obvia resolución, en virtud de que es un tema que se justifica plenamente en términos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Zacatecas, Zac. a 06 de abril de 2015

DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO



4.2

LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA, DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, ARTICULO 25 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN RELACION CON LOS NUMERALES 104 Y 105 DE SU REGLAMENTO GENERAL, SOMETO A LA CONSIDERACION DEL PLENO, LA PRESENTE

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, SE REDOBLÉN LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR EL DELITO DE ABIGEATO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- Una de las preocupaciones de los productores ganaderos del Estado, es la seguridad, tanto personal como del patrimonio, que a través de los años y esfuerzo, logran incrementar, cuando las sequías o las enfermedades, no lo disminuyen o acaban.

La seguridad, no solo es una cuestión de percepción, sino de vivencias objetivas y tangibles, fundamentalmente cuando de esta actividad depende el sustento familiar.

En todas las regiones del estado, la producción agropecuaria es fundamental para la subsistencia de los campesinos y ganaderos; se produce para el autoconsumo y la carne es el complemento alimenticio natural de regiones en donde el acceso a otros productos alimenticios es prácticamente inalcanzable, por lo que la pérdida o sustracción de una sola cabeza de ganado, constituye una pérdida en la mayoría de los casos irrecuperable.

SEGUNDO.- Las condiciones de Zacatecas como clima, suelo y especie animal que utiliza los recursos de los sitios ganaderos, permiten que 4.92 cabezas de ganado mayor como mínimo y 58.84 como máximo, sea posible sostener y alimentar en cada hectárea de acuerdo a los coeficientes señalados por la comisión técnico consultiva de coeficientes de agostadero, cotecoca.



De acuerdo a cifras de la carga animal del pastizal mediano abierto en Zacatecas, publicado por el Instituto Nacional de Investigaciones forestales, el Estado de Zacatecas se caracteriza por tener una actividad económica sustentada básicamente en el sector primario, de la cual, la ganadería es una de sus principales actividades. Esta se desarrolla bajo el sistema de producción extensivo; se practica en 5.5 millones de hectáreas, correspondientes al 75 % de la superficie estatal, donde la producción de forraje se ve supeditada a la precipitación, tanto a través del tiempo como del espacio.

Nuestra ganadería tiene una larga tradición, con épocas de bonanza en la cual la capacidad de los hatos, ha permitido incrementar las cuotas de exportación, gracias a la salud del herbívoro, pero también épocas de depresión por factores climáticos, en donde el prolongado estiaje y las enfermedades han mermado la producción, a pesar de las campañas fitosanitarias y de mejoramiento genético.

En Zacatecas tenemos ganado de alto registro que compite en cuanto a estampa, peso y pureza genética, con las mejores del país y del mundo, pero principalmente subsiste el ganado criollo, cuyo fierro de herrar identifica su registro y procedencia; pero también lo hay sin marca, sin registro o de procedencia incierta, que es movilizado por caminos y carreteras del estado, sin que sea detectado por autoridades sanitarias y de seguridad pública.

En la región del sur-este Zacatecano, en el norte y en todos los puntos de entrada y salida de producción ganadera, el ganado zacatecano sale; las guías de traslado y de control sanitario por una u otra razón, se ven o no se ven, en tanto el productor sigue siendo el principal perdedor, puesto que es un patrimonio familiar que se extingue sin que tenga la posibilidad real de recuperar.

Ese ganado debe estar en algún lugar y en algún centro de sacrificio debe de parar, en algún centro de comercialización debe estar, sin que hasta ahora las acciones de control y seguridad de autoridades municipales y del estado hayan podido, pese a los esfuerzos realizados, suficientes.

TERCERO.- Durante años, los pequeños ganaderos se han enfrentado y hoy en día lo hacen, al flagelo del robo, desde la vaquilla o el novillo, hasta cantidades impresionantes en donde sospechosamente poco o nada se sabe a dónde van a parar.

Organizaciones de productores ganaderos, vulnerables ante los embates de la delincuencia común y organizada, han insinuado la posibilidad de auto protegerse con medidas drásticas - que desde luego no son las deseables -, ante el aparente vacío de acciones y resultados contundentes de denuncias que en prácticamente en todos los distritos judiciales del Estado se han presentado. El nivel de desesperación es tal, que no hay reunión de productores en donde el tema del abigeato sea el principal, buscando acciones y vías que sean ayuda para protegerse.



Las medidas institucionales, en un Estado de Derecho no pueden ser otras que la aplicación de la ley, y son las autoridades las únicas a las que corresponde vigilar su cumplimiento y en su caso sancionar sus infracciones. Bajo el principio de que nadie puede hacerse justicia por su propia mano, las autoridades de todos los niveles tienen la obligación constitucional de proteger los bienes jurídicos de los gobernados, sin que sea admisible justificación, por muy razonada que sea.

CUARTO.- La figura típica del abigeato, establece con claridad las hipótesis normativas que se actualizan cuando es sustraída una cabeza de ganado mayor o menor, sin el consentimiento o autorización de quien legítimamente puede disponer de ella.

Si las denuncias penales interpuestas por personas ciertas y determinadas, que acreditan la propiedad y posesión de un semoviente y demuestran la sustracción de un corral o de un potrero, las autoridades de investigación de la procuración de justicia tienen los elementos suficientes para en su oportunidad ejercitar la acción penal de su competencia.

El productor ganadero ante el despoblamiento de sus hatos, espera que las investigaciones concluyan y se proceda conforme marca la ley.

Es por eso que se justifica el presente exhorto, para que las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado, redoblen los esfuerzos institucionales que vienen realizando, para que ejercitando la acción penal de su competencia, los productores obtengan, a través de las vías civiles de reparación del daño proveniente de delito, el resarcimiento de su patrimonio y, por supuesto, la aplicación de las sanciones penales que correspondan.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, CON TODA ATENCION SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE COLECTIVO SOBERANO DE LA HONORABLE LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, AUTORICE LA EMISION DEL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO

La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Procuraduría General de Justicia, se redoblen los esfuerzos institucionales de investigación procedentes, para que las denuncias penales que por el delito de abigeato



se han presentado en los distritos judiciales del Estado de Zacatecas, sean consignadas a la autoridad competente y se apliquen las sanciones correspondientes,

SEGUNDO

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, solicito, una vez que se consulte a la asamblea legislativa, se le otorgue trámite de obvia y urgente resolución, para que de inmediato se proceda a su operación y observancia.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 07 de abril de 2015

DIPUTADA

LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.



4.3

DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
P r e s e n t e .

MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, JOSÉ HARO DE LA TORRE, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN y CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero. En Suplemento 6 al número 79 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2013, se publicó el Acuerdo #4 mediante el cual se estableció la integración de diversas comisiones legislativas, entre otras, la de Gobernación.

Dicha Comisión Legislativa se conformó a saber: Diputado Gilberto Zamora Salas, en su carácter de Presidente y los Diputados Ismael Solís Mares, Carlos Alberto Pedroza Morales y Susana Rodríguez Márquez, en su calidad de Secretarios y Secretaria, respectivamente.

Segundo. En fecha 27 de febrero del año en curso se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, el Oficio DIPGZS/005/2015, suscrito por el Diputado Gilberto Zamora Salas, mediante el cual solicitó licencia por tiempo indeterminado. En ese entendido, esta Representación Popular en fecha 03 de marzo del año que transcurre, aprobó el Decreto número 340 mediante el cual se concedió al diputado petionario la licencia respectiva y se citó al ciudadano Felipe de Jesús Rivera Rodríguez, en su carácter de diputado suplente, para que rindiera la protesta de ley correspondiente.

Tercero. Conforme a lo razonado, en atención a las potestades que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento General, entre otros cuerpos normativos, le otorgan a la multitudada Comisión de Gobernación, las cuales tienen íntima relación con asuntos de naturaleza jurisdiccional, es necesario modificar el Acuerdo de alusión, para que su integración tenga concordancia con la conformación actual del Pleno.

En ese orden de ideas, se propone que la Comisión de Gobernación se conforme como a continuación se detalla:

GOBERNACIÓN

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente	Dip. Felipe de Jesús Rivera Rodríguez	PRD
Secretario	Dip. Ismael Solís Mares	PRI
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Nueva Alianza
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez	PVEM

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:



INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, modifica la conformación de la Comisión de Gobernación, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 06 de abril de 2015.

A t e n t a m e n t e .
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ
Presidenta

DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

